



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00308 - 00
Instancia	Primera
Proceso	Verbal
Demandante	Luz Dary García Garcés
Demandado	Servicios Ambulatorios de Oftalmología Nueva Visión S.A.S y otro
Asunto	Accede a solicitud de aplazamiento de audiencia

En atención a la solicitud de aplazamiento del apoderado de la parte demandada de la audiencia fijada para el próximo 16 de octubre a las 8:30 A.M, el despacho accede al aplazamiento de dicha audiencia, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del num 3. del art. 372 del C. G del P.

Por lo anterior, se fija como nueva fecha para la audiencia concentrada a la luz de los artículos 372 y 373 del C. G del P el **20 de enero de 2021 a las 8:30 A.M**; la cual se realizará por medio virtuales a través de la aplicación TEAMS o la que en su momentos provea la Administración Judicial, advirtiendo que en ésta última fecha se van a evacuar las etapas de la audiencia inicial y las etapas de instrucción y juzgamiento, tal como se había establecido en auto del 8 de octubre de 2020, de manera que los abogados deberán procurar la comparecencia virtual, por el señalado medio, de los testigos, peritos y partes.

Oportunamente enviaremos la invitación a los correos electrónicos de los abogados y partes, reportados en el expediente o que se den a conocer hasta antes de la fecha, al correo electrónico seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co. Conjuntamente conjuntamente con éste auto se compartirá el vínculo que contiene el expediente escaneado y digitalizado.

La providencia será notificada a los correos electrónicos que reposan en providencia del pasado 8 de octubre.

Finalmente, se requiere a los apoderados de las partes para que aporten previo a la realización de la audiencia, los correos electrónicos de la perito y testigos.

NOTIFÍQUESE

Handwritten signature of Mario Alberto Gómez Londoño in black ink.

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez